



CORTES DE CASTILLA Y LEON

DIARIO DE SESIONES

Año 1992

III LEGISLATURA

Núm. 133

COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

PRESIDENTE: Don Demetrio Madrid López

Sesión celebrada el día 5 de Noviembre de 1992, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:

- Intenciones de la Junta de Castilla y León con respecto a la eventual modificación de la Ley de Cajas de Ahorro de la Comunidad.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas veinte minutos.	3394	Se suspende la sesión a las diecisiete horas cuarenta y cinco minutos, y se reanuda a las dieciocho horas quince minutos.	3397
El Presidente, Sr. Madrid López, abre la sesión.	3394		
El Secretario, Sr. Serna González, da lectura al Orden del Día.	3394	El Presidente, Sr. Madrid López, reanuda la sesión, y abre un turno de intervenciones para los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	3398
Intervención del Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda, para informa a la Comisión.	3394		
El Presidente, Sr. Madrid López, suspende la sesión.	3397	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros, (Grupo Mixto).	3398

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Monforte Carrasco, (Grupo de CDS).	3399	El Presidente, Sr. Madrid López, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	3408
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Jiménez-Ridruero Ayuso, (Grupo Socialista).	3400	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Tomillo Guirao (Grupo Socialista).	3408
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. León de la Riva, (Grupo Popular).	3402	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Quijano González (Grupo Socialista).	3408
Intervención del Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda, para responder a las cuestiones formuladas.	3403	Contestación del Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda.	3409
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros, (Grupo Mixto).	3405	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Quijano González (Grupo Socialista).	3410
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Jiménez-Ridruero Ayuso, (Grupo Socialista).	3406	En turno de dúplica, interviene el Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda.	3410
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. León de la Riva, (Grupo Popular).	3407	El Presidente, Sr. Madrid López, levanta la sesión.	3410
En turno de dúplica, interviene el Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda.	3407	Se levantó la sesión a las diecinueve horas treinta minutos.	3410

(Se inicia la sesión siendo las diecisiete horas veinte minutos)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Buenas tardes. Se abre la sesión. El señor Secretario dará lectura al Orden del Día de esta Comisión.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Buenas tardes. Primero y único punto del Orden del Día: "Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Economía y Hacienda, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre intenciones de la Junta de Castilla y León con respecto a la eventual modificación de la Ley de Cajas de Ahorro de la Comunidad".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero de Economía y Hacienda.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Voy a centrar mi intervención en dos partes: la primera de ellas, me referiré a la situación de las Cajas de Ahorro en Castilla y León; y, en segundo lugar, haré también mención de algunos problemas, algunas distorsiones que hemos detectado en la aplicación y en el desarrollo legislativo de la Ley de Cajas, y, a solicitud de la Oposición para que muestre cuáles son las intenciones de la Consejería, pues, haré también mención a ellas.

Ni que decir tiene que, como todas Sus Señorías conocen, las instituciones financieras, y muy especialmente las Cajas de Ahorro regionales, tienen una

importancia decisiva en el desarrollo endógeno de nuestra Comunidad Autónoma y que, como motor del dinamismo... dinamismo económico, pues, suponen una pieza clave en ese crecimiento económico.

En este momento, nuestras Cajas de Ahorros, las Cajas de Ahorros Regionales, presentan unas características que podemos calificar de satisfactorias, fruto también de la evolución económica de años pasados, aunque el futuro inmediato económico y la desaceleración del crecimiento, pues, apuntan a unas perspectivas menos favorables, y que, evidentemente, ese contexto económico también se reflejará en la evolución de todas las instituciones financieras en general, y, por supuesto, en las Cajas Regionales.

Muy sintéticamente, en nuestras Cajas de Ahorros, las seis Cajas, Caja España, Caja de Salamanca-Soria, la Municipal de Burgos, el Círculo Católico de Burgos, Caja Avila y Caja Segovia, pues, se puede decir que tienen una elevada cuota del mercado y, prácticamente, suponen el 50% del mercado financiero regional. Esto es, por supuesto, variable entre unas y otras: la mayor cuota de mercado la tiene Caja España, lógicamente, por su dimensión, con un 17,16% del mismo, y la parte más pequeña de cuota de mercado la tiene Caja Segovia, que tiene 3,78%.

Otros indicadores, como son, pues, la liquidez y las garantías de las Cajas de Ahorros, pues, tienen para nosotros también una impresión positiva, es decir, que tienen una buena liquidez, y, por supuesto también, las garantías que presentan, concretamente la tesorería sobre activos totales a nivel regional, es decir, del conjunto de Cajas, se sitúa en el 4,27%.

La garantía, es decir, los recursos propios sobre activos totales están en torno al 7%, que creo que es un porcentaje importante; por supuesto, con variaciones en cada una de ellas.

En cuanto a la rentabilidad media, también se sitúan, en relación al conjunto nacional, en una rentabilidad muy aceptable, es decir, toma un 10,7%.

Lo que... todos los resultados y el "cash flow" que ofrecen también es un "cash flow" positivo. Es decir, que, evidentemente, también, pues, eso tiene una tranquilidad en cuanto a su evolución.

Los beneficios antes de impuestos también reflejan unos porcentajes positivos: 1,43% en el conjunto regional.

La rentabilidad en relación a la inversión, pues, también tiene un porcentaje medio, de las seis Cajas, situado casi en el 14%; por lo tanto, también es muy positivo.

Los costes de transformación, pues, siendo, pues, también aceptables, quizás debieran de ser reducidos si nos referimos a lo que se avecina en el futuro con la liberalización de nuestras barreras respecto a la penetración de otras entidades extranjeras.

Se puede decir también que nuestras Cajas tienen una productividad por empleado, pues, también muy satisfactoria, en torno a los 364.000.000 de pesetas.

El beneficio por empleado también es muy aceptable, en torno a los 5.000.000.

La productividad por oficina, según los recursos captados, está en 1.300.000.000 de pesetas.

Dedican en torno a un 0,8% a provisión o a saneamiento, con lo cual creemos que es también un porcentaje aceptable.

Y en cuanto a las insolvencias, pues, se aprecia que cada cien pesetas que prestan, la insolvencia media está en 0,98 céntimos. Por lo tanto, creemos que, desde ese punto de vista, tampoco hay una situación, ni mu-chísimo menos, pues, negativa o preocupante.

Por lo tanto, como balance de todos estos índices que se pueden elaborar según los datos que tenemos, se puede decir que las Cajas de Ahorros en Castilla y León, las regionales, tienen una situación saneada, que refleja, en buena medida, la coyuntura económica de estos años pasados, y que no ofrecen, pues, ninguna preocupación ni a corto ni a medio plazo. Por lo tanto, entendemos que su situación es satisfactoria.

Bien, en este punto de partida, y con los datos del año noventa y uno que les he expuesto -y pro-

blemente los del noventa y dos, pues, no sean tan positivos, porque, como digo, la coyuntura económica ha variado-, bueno, pues, tenemos en marcha una serie de... bueno, de proyectos, de fusiones que están llevándose a efecto, y también la aplicación de la legislación existente en Castilla y León, la Ley de Cajas que, en consonancia con la LORCA, la Ley Orgánica de Cajas de Ahorro nacional, pues, se aprobó y se puso en marcha hace dos años.

Lo cierto es que en estos dos años ha habido cambios importantes en los mercados financieros y que, lógicamente, pues, hay que pensar que conviene reflejar esos cambios, y, por qué no decirlo, en el desarrollo de esta Ley, y que sea beneficioso para la situación competitiva de nuestras Cajas de Ahorro.

El veintiséis de abril de mil novecientos noventa, las Cortes Regionales aprobaron el texto de lo que es la Ley 4/1990. Este texto, como todas Sus Señorías conocen, pues, fue el fruto de un acuerdo unánime de los Grupos Parlamentarios representados en ese momento en las Cortes, y que, bueno, pues, lógicamente, debía desarrollar la LORCA.

Entre los objetivos que se perseguían al aprobar ese desarrollo estaba el de dar estabilidad al marco normativo que debe regir las relaciones Comunidad Autónoma-Cajas de Ahorro, estabilidad que nosotros consideramos que es fundamental para la actuación ordinaria de las Cajas. Hay que señalar que las Cajas de Ahorro son una de las pocas entidades que no tienen propietario, sino que la composición de sus órganos de gobierno se determina por mandato de las instituciones públicas que tienen encomendada la tutela de estas entidades; por lo tanto, entendemos que nos compete una responsabilidad fundamental, como es la de facilitar a las Cajas la composición de sus órganos de gobierno, transmitiéndoles una señal de estabilidad, dentro de los márgenes que nos permite la legislación de la Administración del Estado.

Pero los poderes públicos, tratando de incidir en este propio objetivo de estabilidad, tenemos otra obligación política, y es la de entender las Cajas de Ahorro como entidades privadas que están operando en un mercado complejo, cada vez más globalizado y competitivo, muy tecnificado, y cuyo objetivo fundamental es intermediar nuestro ahorro y dirigirlo, de la forma más eficaz posible, al sector económico real de nuestra Comunidad. Y ello nos debe exigir que los procesos electorales no los consideremos como un instrumento para acaparar poder partidista, sino como un procedimiento para dotar a estas entidades de los adecuados medios que les permitan conseguir una forma más eficaz de gestión y, por supuesto, de conseguir los objetivos financieros.

Entre los principios inspiradores de la referida Ley Orgánica, figuraban con carácter prioritario el de la plena democratización de los órganos de gobierno de las Cajas, especialmente en el proceso de elección y nombramiento de sus miembros, y el de la profesionalidad e independencia de los componentes de los órganos de gobierno.

Desde que tanto la señalada Ley como el Decreto que la ha desarrollado parcialmente en materia de órganos de gobierno fueron publicados en el Boletín Oficial de Castilla y León, las seis Cajas de Ahorro existentes en la Comunidad Autónoma han procedido a adaptar sus estatutos y sus reglamentos de procedimiento electoral a lo previsto en las citadas normas. Igualmente, las Cajas que no tienen vigente un periodo transitorio, por encontrarse inmersas en un proceso de fusión, han renovado sus órganos de Gobierno, a sus respectivos estatutos, en el marco diseñado por las normas regionales referidas.

Muy brevemente, la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Avila, pues, la constitución de la asamblea general fue con fecha de veintisiete de septiembre de mil novecientos noventa y uno. El periodo transitorio finaliza... es de un año, finaliza el veintisiete de septiembre del noventa y dos, y la primera renovación de los órganos de gobierno fue en septiembre de... será en septiembre de mil novecientos noventa y tres.

La Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Burgos, se constituye la asamblea general el veintisiete de junio de mil novecientos noventa y dos, finaliza el periodo transitorio un año más tarde, y la primera renovación de los órganos de gobierno será en junio de mil novecientos noventa y tres.

La Caja de Ahorros Municipal de Burgos, se constituye la asamblea general el veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y dos, finaliza también el periodo transitorio un año más tarde, y la primera renovación será también en septiembre de mil novecientos noventa y tres.

La Caja España, se constituye la asamblea general el veintiuno de junio de mil novecientos noventa y dos, finaliza el periodo transitorio de un año el veintiuno de junio de mil novecientos noventa y tres, y la primera renovación de los órganos de gobierno será en junio de mil novecientos noventa y cuatro.

Por su parte, la Caja de Ahorros de Salamanca y Soria termina el periodo transitorio de dos años, y, por tanto, elección de nuevos órganos será en mayo de mil novecientos noventa y tres, catorce de mayo de mil novecientos noventa y tres.

Y la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, se constituye la asamblea general el once de octubre de

mil novecientos noventa y uno, finaliza el periodo transitorio al cabo un año, el mismo mes de mil novecientos noventa y dos, y la primera renovación de los órganos de gobierno será en octubre de mil novecientos noventa y tres.

Una vez culminados los procesos electorales en cinco Cajas de Ahorros, el nuevo equipo de Gobierno Regional ha detectado que existen aspectos en la normativa autonómica que son susceptibles de mejora, y que esta modificación puede facilitar la consecución de los principios inspiradores de la Ley de Cajas de Ahorro de Castilla y León en cuanto a la plena tecnificación y a la independencia de los miembros de sus órganos de gobierno, para facilitar, en todo caso, la gestión normal de las Cajas.

Dentro del actual marco normativo, pues, en que se pretenden lograr estos objetivos, actualmente se prevé la existencia de cinco grupos de representación en las Cajas de Ahorro de la Región: impositores, corporaciones municipales, entidad fundadora, empleados y entidades de interés general. Los cuatro primeros grupos tienen una relación clara con la Caja y un interés propio que les legitima su participación en el gobierno y gestión de la entidad, ya que, como hemos dicho antes, pues, faltan los accionistas y, por tanto, las funciones de éstos en la Caja se deben encomendar a los distintos grupos afectados, a interesados en la continuidad de la Caja. El quinto grupo mencionado, las entidades de interés general, fue incluido en la normativa regional con el fin de introducir un nuevo factor de independencia en los órganos de gobierno y de posible profesionalización y tecnificación de los mismos, y con todo ello se dio un primer paso para conseguir la democratización, al ampliar la base social con representación en las distintas Cajas de Ahorros.

El siguiente paso se reflejó en los procesos de elección y nombramiento de los miembros de la asamblea general. En el caso de las entidades fundadoras y de las entidades de interés general, como no podía ser de otra forma, se estableció que las distintas entidades participantes realizaran los nombramientos según sus propias normas de funcionamiento. En el caso de las corporaciones municipales, se dio un paso previo para determinar las corporaciones municipales que iban a estar representadas y se estableció un procedimiento amplio y plural que pretendía, por otra parte, que estuvieran el mayor número de corporaciones posibles y, en segundo lugar, que ninguna corporación pudiera ejercer ningún tipo de dominio. Una vez conseguido este objetivo, el sistema que se estableció para el nombramiento de sus correspondientes representantes era el que cada corporación tuviera previsto, pero respetando el principio de proporcionalidad.

En cuanto al grupo de los empleados, se establecía un sistema de votación libre y secreto, según el criterio

de proporcionalidad, entre las candidaturas que se habían presentado. Y, finalmente, para el grupo de impositores se creó un cuerpo electoral previo, el de compromisarios, mediante sorteo aleatorio, de forma que cualquier impositor que cumpliera unos requisitos previos mínimos tuviera las mismas oportunidades de salir elegido como compromisario. Este proceso estaba destinado a facilitar el principio de la profesionalización y a favorecer la independencia. Por todo ello, la formación de la asamblea general responde con carácter general a los objetivos que establecía la Ley.

La consecución del principio de independencia debe garantizarse mediante la concienciación de las distintas personas e instituciones integrantes de los órganos de gobierno de que su función en la Caja tiene un único objetivo, que es la consolidación de la entidad y conseguir una gestión lo más eficaz y moderna posible, que facilite la competitividad de la Caja en un mercado, como hemos dicho antes, tan cambiante como es el mercado financiero.

Otro aspecto que debemos tener presente es que los procesos electorales, tan complejos como los que en estos momentos están previstos, y aun necesarios para garantizar la adecuada democratización y transparencia de los mismos, no conviene que continuamente interfirieran en la gestión de las entidades, ya que, en otro caso, podríamos estar introduciendo un factor de lastre que puede afectar o que lastrara la competitividad de la entidad respectiva. Para evitar este efecto, estamos o se están analizando varias medidas. Por una parte, eliminar la revisión automática del número de miembros de la asamblea general previsto en el Decreto, bien mediante el establecimiento de un número fijo o bien dando total libertad a las cajas para que establezcan el número que en cada momento sea más oportuno. Por otra parte, revisar el sistema de renovación de los miembros de los órganos de gobierno dentro del más absoluto respeto a las normas básicas estatales, pero imprimiendo una mayor eficacia.

Entre los procesos de renovación alternativos que podrían ser analizados, figura el de renovar cada dos años el 50% de cada órgano de gobierno, pero renovando el 100% de unos determinados grupos, y no, como estaba previsto hasta el momento, el 50% de cada grupo. Este es un sistema que está previsto en la Ley de Cajas de otras Comunidades Autónomas y que parece más práctico que el vigente de nuestra Comunidad Autónoma. Hemos recibido propuestas de las entidades, o de las Cajas de Ahorro, que vamos a estudiar. Una de ellas, pues, pretenden facilitar a los representantes de los impositores la posibilidad de renovación que prevé la Ley, mediante la inclusión como compromisarios en el proceso electoral de los consejeros generales salientes por este grupo de representación. Esta sería una modificación que afectaría

sensiblemente el principio de democratización previsto en la Ley, al poder incidir de forma muy significativa en la voluntad de los nuevos compromisarios, pero que podría permitir una cierta estabilidad en los órganos de gobierno. También hemos recibido propuestas de incluir alguna incompatibilidad para acceder a los órganos de gobierno de las Cajas en el grupo de empleados, para aquellos empleados que formen parte de los respectivos comités de empresas o a las delegaciones sindicales de cada Caja. Este es un aspecto que podría ser estudiado y que podría facilitar el principio de independencia, y, sobre todo, pues, evitar la confusión o el confusionismo de intereses.

Evidentemente, estas modificaciones, estas posibles modificaciones pueden exigir o no una variación de la Ley, que, como todos conocemos, pues, establece esa Ley unas normas generales y que son susceptibles de desarrollo a través de decretos, y quizás los cambios que se están analizando sólo exijan modificaciones del decreto de desarrollo, manteniendo, en este caso, inalterado el texto, los principios y los objetivos de la Ley.

Pero en el supuesto de que los cambios que finalmente se realicen exijan algún cambio legislativo, sería conveniente que los grupos representados en esta Cámara asumiéramos el espíritu que inspiró la redacción y aprobación de la Ley 4/1990, de la misma forma que se buscará el consenso con las propias Cajas de Ahorro.

Sin embargo, en este momento no es posible realizar una exposición más exhaustiva de posibles variaciones, ya que todavía no están suficientemente perfiladas ni analizadas las posibles incidencias en los principios inspiradores de la Ley de Cajas de Castilla y León.

Esto es, muy sucintamente, Señorías, un poco el planteamiento general de, tanto la situación de las Cajas de Ahorros en Castilla y León, como de las posibles modificaciones o vías de estudio que se podrían analizar, que se podrían llevar a cabo para mejorar lo que tenemos; pero siempre, por supuesto, buscando la máxima colaboración de todas las instituciones, entidades o Cajas de Ahorros y, por supuesto también, todas las... las Cortes de Castilla y León.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias, señor Consejero. Se suspende por quince minutos la sesión.

(Se suspendió la sesión a las diecisiete horas cuarenta y cinco minutos, reanudándose a las dieciocho horas quince minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Se reanuda la sesión. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el Procurador don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Permítame que, en primer lugar, haga expresión clara desde un desconocimiento bastante importante de estas materias y como un sencillo intérprete de opiniones de la calle. Yo creo que somos absolutamente todos conscientes que en los tiempos que corren es difícil que, en este maremágnum importante en el que se mueven las finanzas, se pueda pensar en generar confianza desde la duda. Y, hoy, yo intentaba entender la interpretación posible de algunos comentarios que han surgido en los últimos tiempos sobre la conveniencia o no conveniencia de modificaciones de la Ley en estos momentos vigente, a través de la modificación de la propia Ley o de desarrollos de la misma mediante decretos, y permítanme que les diga con absoluta sencillez y claridad: cualquier movimiento infundado que pueda proyectar mínimas dudas de confianza puede poner en tela de juicio esos balances interesantes que parece ser que se han deducido de los presentados por las Cajas.

Por tanto, apelando, en cierto modo, a esos criterios, yo diría que tengo noticias que la Ley en estos momentos vigente, y que es del veintiséis de abril de mil novecientos noventa, Ley de Cajas de Ahorro, parece ser que fue llevada a cabo con un consenso bastante manifiesto por parte de todas las fuerzas parlamentarias de estas Cortes Regionales. También he de decir, y ustedes saben, que Izquierda Unida en aquella ocasión no tuvo la oportunidad de participar, por no pertenecer al denominado espectro parlamentario.

Parece ser que incluso decretos posteriores, o decreto posterior de desarrollo de la propia Ley también había venido realizándose mediante consultas y casi en el mismo clima de consenso. A mí se me antoja que, en principio, es poco el tiempo transcurrido desde la promulgación, aprobación y promulgación de esta Ley, y que este periodo de tiempo ha estado bastante vinculado a un movimiento importante de fusión, acaso, de las entidades de ahorro o de Cajas de Ahorro de mayor peso en la Comunidad Autónoma. Esto lo digo, porque pienso que sería interesante que se mantuviera por un periodo más largo; con la experiencia que hasta ahora se ha tenido, es, a mi juicio, escasa.

Da toda la impresión que, a raíz de la última asamblea de la Caja de España, se ha desencadenado algún tipo de susceptibilidad, de sensibilidad; pero durante todo este periodo de tiempo, y según se puede colegir de la lectura de los balances que nos ha facilitado el

señor Consejero, el estado es satisfactorio, la situación es saneada y no ofrece preocupación. Posiblemente esos balances precisen mayor contrastación con lo que son las finanzas internacionales en estos momentos en que ha habido mayores oscilaciones, puesto que la referencia era balance año mil novecientos noventa y uno. Pero no cabe la menor duda que yo me baso, en cierto modo, en sus expresiones para decir que este periodo de tiempo ha merecido estos balances. Entonces pregunto, ¿dónde está el problema?

Yo creo que pueden mantenerse las Cajas de Ahorro, en este puzzle de las finanzas, en el estado o situación que usted refiere, lógicamente, si no existe desestabilización o inestabilidad suficiente. Yo no conozco que hasta el presente se haya producido quiebra de esa estabilidad, pero tengo la duda de si en estos debates alguien teme que se produzca. Y lo lógico es preguntar en qué pueden basarse temores de esta naturaleza.

Usted ha aludido a la independencia como factor clave, en cierto modo, de garantía en el desarrollo actual y posterior. Y para mí hay una pregunta que se me viene de inmediato: ¿existe la independencia? Yo creo que habría que jugar, precisamente, con el factor de escasas probabilidades o posibilidades de que exista esa independencia. Y, en todo caso, ¿cómo se garantiza esa independencia? ¿Cómo se conjuga la estabilidad, de tal modo que ésta no sea, a su vez, fundamentada en el enquistamiento de un núcleo permanente o persistente?

Yo creo que una de las cuestiones que más se han barajado durante bastante tiempo, y que usted plasmaba en las últimas apreciaciones, es la de la representación de los compromisarios directamente vinculados a los impositores. Pero a mí me da la impresión, de una lectura detenida del artículo 18... perdón, del artículo 17, en su punto 2, que es bastante difícil que en estos momentos el sistema de sorteo público y aleatorio que se utiliza pueda dar lugar a configuración de mecanismos de presión. Posiblemente en otros lugares, en otros de los entes de representación pudiera existir una tendencia de esa naturaleza.

Yo creo que, en todo caso, sería interesante que me precisara, señor Consejero, con mayor claridad esas sugerencias que dice haber oído en cuanto a revisión del número de consejeros, en cuanto a la aleatoriedad del número de componentes de órganos de dirección, que me parece bastante comprometida, tal como yo la he entendido, por eso le pregunto; desarrollo de mayor claridad en cuanto a la oscilación o la variación en el tiempo y en cuanto a un proceso de remoción o de renovación de las partes que están vinculadas.

En síntesis, como colofón final, diría: manténganse, en primer lugar, las formas y criterios establecidos,

por el momento, puesto que los balances, parece ser... pueden todavía alcanzarse mayores cotas pero son satisfactorios. Segundo: cualquier modificación sería interesante se realizara en los mismos términos políticos de acercamiento de consenso. Y tercero, y último, y ya no como una persona sencilla de la calle, sino como una persona que en su día formó parte de un Consejo de Administración de una Caja de Ahorros en representación municipal: búsquese, además de la eficacia, de la estabilidad y la garantía, la incidencia, o mayor incidencia y cooperación de las entidades de Cajas de Ahorros con los propios compromisos de la Comunidad en su conjunto.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias. Por el Grupo Centro Democrático y Social, tiene la palabra don José María Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, cuando esta mañana repasaba los recortes de prensa donde anunciaba usted la reforma de la Ley de Cajas de Ahorro, me quedaba sorprendido, y ahora me quedo mucho más sorprendido todavía por sus manifestaciones.

Porque, ¿cómo es posible que un Consejero de un Gobierno del Partido Popular lance un mensaje que viene a decir que una Ley que aprobó, o que propuso un Consejero también del Partido Popular hace nada más dos años (no solamente por eso, sino porque todos los Grupos que entonces formaban el arco parlamentario la aprobaron por consenso), ahora usted viene a decir que hay que modificarla, que está mal hecha? La verdad es que no les entiendo a ustedes nada.

No entiendo nada su postura en cuanto a la Ley de Cajas de Ahorro. No entiendo nada la postura del Consejero Portavoz en cuanto a otros temas relacionados entre la Administración Central y la Administración Autonómica. No entiendo otras manifestaciones, no entiendo otras manifestaciones, no entiendo otras manifestaciones tampoco de algunos Consejeros del Gobierno. Parece ser que el Presidente de la Junta tiene que andar apagando fuegos detrás de ustedes.

Y en esa reforma, según usted, lo que acaba de decir, intenta despolitizar las Cajas de Ahorro y profundizar en su profesionalización. Su Partido, al igual que otros de esta Cámara, tuvimos ya tiempo de ahondar más en esa cuestión cuando se consensó la Ley de Cajas de Ahorro. El CDS, en su momento, apoyaba que hubiera habido menos representación de los municipios y más de los impositores y los empleados. Pero ustedes y el Partido Socialista convinieron ese tipo de representación, con nuestro consenso, con nuestro apoyo también.

Por tanto, yo creo que una Ley que está consensuada y pactada en esos términos, se tienen que respetar esos compromisos, y que ustedes, por responsabilidad política no deben de cambiar esa Ley. La deben desarrollar, como ya lo vienen haciendo, a través de Decretos y Ordenes, u otras normativas legales al efecto, pero pactadas y consensuadas con todos los Grupos políticos.

Probablemente, no lo sé -y eso lo tendrá que aclarar usted-, ustedes quieran una Ley de Cajas dependiendo de la representación de su Partido en la Caja que sea. Pero eso no es posible, señor Consejero.

Yo he oído a miembros de su Grupo político decir que, por ejemplo, Caja España y Caja Salamanca están politizadas. Y yo le preguntaría al señor Consejero, ¿y la Caja de Ahorros de Avila? ¿Está o no está politizada? Probablemente usted me diga que no, porque hay un Presidente del Consejo de Administración que es un hombre de su partido.

Señor Consejero, en una Ley tan importante como ésta, tratarla de modificar según los vaivenes políticos y en estos momentos, creo que puede ser perjudicial para estas entidades financieras. Por tanto el CDS se va a expresar muy claramente: en principio, y según las explicaciones que usted nos ha dado, y en aras a la máxima estabilidad de la normativa legal de la que usted ha hablado, en aras, también, al respeto a estas entidades financieras, el CDS dice, opina que no a la modificación de la Ley; sí al desarrollo de la misma a través de los Decretos, Ordenes o la normativa legal correspondiente, para conseguir la máxima despolitización y la máxima independencia. Y, desde luego, esos Decretos, esas Ordenes o esa normativa legal de menor rango, indudablemente, pactada con todos los Grupos políticos.

Y por último, señor Consejero, hacer referencia a los datos económicos que usted nos ha facilitado sobre las diferentes Cajas en el año noventa y uno.

Nosotros pensamos que esos datos, como usted muy bien ha dicho, son unos datos buenos, unos datos que nos hacen creer que la salud de las Cajas, la salud financiera de las Cajas en estos momentos es buena. Yo creo que en el noventa y dos esos datos, probablemente, sean peores, en el noventa y tres peores, y, probablemente, según vaya avanzando el tiempo sean peores, si no se toman una serie de medidas.

Por tanto, yo creo que habrá que tomar una serie de medidas importantes, a través del Gobierno Regional, por una parte, y, por otra parte, por parte de las propias Cajas para hacerlas cada día o cada vez más competitivas.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias, señor Monforte. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Zenón Jiménez-Ridruejo.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Muchas gracias, señor Presidente. Señores Procuradores. En primer lugar, como siempre, por cortesía, y también por convencimiento, agradecer al Consejero su presencia, su amabilidad, su atención, las explicaciones, y especialmente las primeras explicaciones, por lo que tienen de interés del conocimiento de la situación general financiera de las Cajas.

El motivo de la comparecencia que hemos pedido los socialistas han sido, fundamentalmente, sus declaraciones, es esencialmente sus declaraciones y no otra cosa lo que nos ha motivado a pedir su comparecencia.

Unas declaraciones, señor Consejero, que entendíamos, realmente, sentaban elementos que ponían en tela de juicio, pues, una serie de procesos que respondían a una serie de decisiones de esta Cámara que se habían adoptado por el consenso y el acuerdo de todos los Grupos.

Por la intervención del Consejero aprecio que el proceso de valoración y análisis de la situación del desarrollo de la Ley de Cajas está muy lejos de estar maduro y que la definición de las alternativas ante este proceso no está ultimado, y, por lo tanto, entiendo que ha faltado sensatez al sacar a la calle unas declaraciones, al dar a la luz pública unas opiniones sobre un tema que no está maduro, que no está desarrollado y que no está bien fundado todavía. Eso también puede suponer un elemento de inestabilidad de las propias instituciones, y yo creo que a todos, a usted también, nos compete el ser lo más prudentes posible con nuestras declaraciones sobre este tema.

Por lo tanto, vaya de antemano la opinión personal y de nuestro Grupo de que quizá las declaraciones no han sido muy adecuadas, tal vez no han sido muy prudentes y, seguramente, han sido precipitadas. Pero yo comprendo que esto nos suele pasar a todos; por lo tanto, tampoco va a ser ahí donde yo vaya a incidir fundamentalmente.

Usted ha planteado el problema en términos de principios, y luego en términos de desarrollos. Decirle que, en términos de principios, estamos radicalmente de acuerdo con usted; estamos por la estabilidad normativa, no podría ser de otra manera; estamos por la racionalidad de los procesos de elección, sin duda ninguna; y, desde luego, estamos por la profesionalización de los órganos de gestión, y fíjese, y remarco: de los órganos de gestión. Porque hay órganos de gobierno que no tienen por qué ser profesionales, que pueden ser perfectamente políticos. Y no digo partidarios,

Y pueden ser, ¿por qué? Porque la asamblea es el órgano que establece la política económica de la Caja; por lo tanto, en pura esencia es un órgano político, porque lo que hace es política; económica, pero política. La política de fusiones es política. La política de reparto del excedente entre obra social y provisión de reservas es política, y, en definitiva, todo lo que atañe al funcionamiento general de la Caja es política. Política económica, en el mejor sentido del término. Por lo tanto, son órganos de gobierno, de gobierno de la política económica de la Caja.

Por lo tanto, insisto, profesionalización en la gestión, y no necesariamente en los órganos de representación.

Y coincido -y yo creo que coincido porque tenemos una sensibilidad parecida al respecto- con el representante de Izquierda Unida en el tema de la situación actual. Este es un proceso inicial. No ha transcurrido más allá de un año desde la aprobación de la Ley. La Ley no está rodada. Ni los municipios, ni las instituciones, ni los impositores, ni siquiera los representantes de los trabajadores tienen muy claro todavía, o han tenido muy claro en el proceso, cuáles eran las posibilidades, cuáles los mecanismos, cuáles los desarrollos, y, psicológicamente, las actitudes todavía no están conformadas.

Este proceso, que también le afecta a usted y a mí, a todos, todavía no nos hemos rodado en el funcionamiento de esta Ley. Un año no es un periodo de rodamiento de una Ley, no sabemos lo que puede dar de sí. Mantengamos la norma, trabajemos seriamente por un correcto desarrollo de la misma. Fomentemos la presencia y participación de los ciudadanos en los órganos de gobierno. Ahí está la clave del futuro de la pluralidad de los órganos de gestión y... perdón, de gobierno de las Cajas de Ahorro.

Y voy más allá, y quisiera que me entendiera en el sentido positivo de las cuestiones. No vea en esto una censura, vea un principio de colaboración.

La conjetura que usted ha hecho de politización, o, para ser más exactos, de utilización partidaria de los órganos de dirección, esa conjetura no es buena. Esa conjetura, además, es una conjetura de ilegalidad. Está usted presumiendo que algún tipo de representación democráticamente elegida va a conculcar el artículo 14 de la Ley de Cajas, que dice que los órganos de Gobierno actuarán con carácter colegiado y sus miembros ejercerán sus funciones en beneficio exclusivo de los intereses de las Cajas, con independencia de cualquier otro que pueda afectarles.

Mire usted, si usted señala la posibilidad de una intencionalidad partidaria expresa en sus declaraciones, está usted haciendo una conjetura de ilegali-

dad. Y no es bueno. Es más, los especialistas podíamos haber hecho alguna conjetura de ilegalidad de usted mismo, porque sus declaraciones alteran el artículo 1 de la Ley de Cajas, que dice: "Todas las Cajas tendrán idéntica consideración por la Junta de Castilla y León". No hemos hecho esa conjetura, ni la vamos a hacer. Estamos absolutamente seguros que el Consejero de Economía va a tratar a todas las Cajas por igual. No haga usted conjeturas, y así no se verá sometido a la eventual utilización de conjeturas alternativas. Respete usted, y no haga juicios de intenciones. Sus declaraciones, entrecomillado, a algún medio de comunicación dicen: "Nos preocupa mucho que los fondos de los depositantes se puedan utilizar en una u otra dirección y que de esa forma se desvíen recursos con base electoralista y no con criterios económicos".

Ya sé que no dice usted si son los representantes de los impositores o de los municipios, ni en que dirección; pero está usted conjeturando que ciudadanos con representación democrática, correcta e impecablemente asumida desde el punto de vista legal, está usted asumiendo que en el futuro se van a comportar contraviniendo el artículo 14 de la Ley. Eso, un Consejero no debe hacerlo.

Dice: "No creo, en ese sentido, en las sanas intenciones". No debe usted decir estas cosas. No es bueno que un Consejero de Economía conjeture ilegalidad de órganos democráticamente elegidos, impecablemente elegidos. No importa de qué partido sean, no importa de qué... con qué ideología actúen, no importa de qué Grupo o a qué Grupo representen, no importa quiénes sean. No importa. Están democráticamente elegidos, conforme con el artículo 25 de la norma que indica cuáles son los criterios para no poder ostentar los cargos.

Por lo tanto, me parece que también, también por parte de la Consejería ha habido falta de prudencia en este tema. Lo digo con respeto, y lo digo también con afecto, pero lo digo; porque creo que así ha sido.

Y creo que mezcla, voluntaristamente, y yo creo que con alguna intencionalidad, la idea de representación de órganos de gobierno con la idea de dirección ejecutiva.

Mire usted, si una parte de la representación a los órganos de gobierno de las Cajas, hasta el 40%, cuatro de cada diez, son Concejales de municipios, de ayuntamientos, con adscripción política, qué duda cabe que son políticos. Cuatro de cada diez son orgánicamente políticos, y eso no les hace sospechosos de nada. Por el contrario, les hace sospechosos de generosidad, de entregá a los intereses colectivos.

No se puede utilizar la idea de que lo político está reñido con lo técnico o con lo neutral. Mire usted, si

les dejamos la representación de nuestros ayuntamientos -y, en conjunto, son varios cientos de miles de millones de pesetas los que gestionan- y no les pedimos el pedigríe técnico, tampoco veo por qué para los órganos de representación de las Cajas hay que pedirles el pedigríe; no tiene mucho sentido.

Exijamos a la gerencia, a las direcciones ejecutivas, un sistemático y eficaz nivel de gestión técnico. Pero los órganos de gobierno no tienen por qué ser compuestos, necesariamente, por tecnócratas; entre otras cosas, entre otras cosas, porque cuatro de cada diez tienen afiliación política, ex-oficio y por declaración de Ley. Por lo tanto, yo creo que hay que ir abandonando ese concepto de que lo político es peligroso, lo político es incompetente, lo político no es técnico. Usted, político, es técnico; yo, político, soy técnico. Y no hay por qué negarlo.

Más aún, tengo miedo que se esconda detrás de esa declaración, o, por lo menos, de esa reputación -he dicho que es una declaración con intenciones diversas-, pero me da la impresión de que hay algún tipo de sesgo contra la posible capacidad, honestidad, integridad, eficacia de los políticos en cualquier institución. Y me parece que eso es negativo, y debo decirlo aquí.

Debo decirle, además, que es enormemente importante que usted nos haya dicho esta tarde que tiene usted la opinión técnica de los directores de las Cajas en torno al proceso, y la opinión de los órganos de gobierno o de los Presidentes de los Consejos de Administración sobre los inconvenientes, lagunas o faltas de eficacia que han detectado en el proceso de funcionamiento de esta Ley. Y, si usted lo tiene, en aras de la mejor información, yo le rogaría que nos pasara esa información. Es extremadamente importante para nosotros, los socialistas, saber, como usted sabe, qué es lo que opinan los órganos de dirección de las Cajas, los órganos de gestión de las Cajas. Son opiniones que nos son muy valiosas, porque, de alguna manera, complementan y cierran el círculo de la posible mejora, si cabe, del procedimiento de renovación de órganos de gestión.

Y decirle que nosotros, para el eventual caso de una modificación de normas -y yo creo que estamos pensando todos en Decretos, sin duda-, una mejor información de los Grupos, el respeto de los procesos electorales en curso... E incidentalmente me ha parecido oírle, quizá haya sido un lapsus, me ha parecido oírle decir que hay proyectos de fusiones -vamos, me ha parecido, no; lo ha dicho, porque lo tengo anotado-. Y me gustaría que me dijera si hay algún proyecto de fusión, o estamos hablando de la fusión en curso; supongo que es la fusión en curso; espero que sea la fusión en curso. Entonces, no es un proyecto de fusión, es la fusión; en curso.

Insisto, para ese... el respeto a los procesos en curso, es imperativo, tanto de la fusión, como de las elecciones a cargos de representación. Y el mantenimiento de la línea de entendimiento y consenso que siempre ha presidido en este tema el desarrollo normativo y las posiciones de los distintos Grupos en esta Cámara. Y, esperemos... esperamos, perdón, hoy de usted un compromiso expreso y público de que cualquier modificación que se prevea en la normativa sobre estos temas será convenientemente pactada, como ha sido en el pasado, por todos los Grupos.

Esto es lo que esperamos de usted. No nos defraude.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Francisco Javier León de la Riva.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que no... no estaba prevista mi intervención en esta Comisión, sino la del Portavoz de mi Grupo, que por razones que no son del caso no ha podido acudir a la sesión; y uno reconoce que el tema de la economía -ha hecho ya varias veces este reconocimiento explícito- no es mi fuerte.

Por lo tanto, trataré de suplir mis conocimientos económicos, o mi falta de conocimientos económicos, con un poco de sentido común y con alguna lectura que otra, a la que tan aficionado soy en esta Cámara cuando tengo que intervenir.

Desde luego, vaya por delante nuestro agradecimiento al Consejero de Economía por la exposición que ha hecho de la situación de las Cajas de Ahorro de esta Comunidad Autónoma y sobre lo que es la voluntad del Gobierno al respecto.

La verdad es que, cuando yo he escuchado a los Portavoces que me precedían en el uso de la palabra, que hablaban de las leyes, si las leyes no se pueden modificar, entendemos en nuestro Grupo que las leyes se hacen para los hombres, y no los hombres para las leyes, y que, si hay que modificar una Ley porque en una andadura más o menos larga se demuestra que no es la mejor Ley, debe modificarse.

Por lo tanto, yo creo que no hay que tener ningún miedo a modificar las leyes, si bien es cierto que una ley que fue consensuada por todos los Grupos, pues, debería dársele un cierto rodaje antes de tomar esa decisión.

Y a mí me parece -insensatez por insensatez- una insensatez tremenda que alguien piense que por la vía del Decreto o de la normativa de rango menor se puede ir en contra de la Ley. Tampoco uno es jurista, y el

principio de jerarquía de la norma, ¿verdad?, parece que haría nulo automáticamente el Decreto y la norma, y alguien ha insinuado que por ahí se iba a modificar la Ley.

Por lo tanto, no podemos entender ese tema. Ahora, de ahí a pedirle al Gobierno que tiene que pactar los Decretos y las Ordenes creo que hay un abismo. Una cosa es el consenso en la Ley, que es un tema del Legislativo y quien se pone de acuerdo son los Grupos Parlamentarios, y otra cosa es la norma del Ejecutivo, que es el Decreto o la Orden, que, desde luego, no hay por qué consensuar con nadie. Bien está escuchar a todos los sectores sociales afectados; pero, desde luego, los Decretos y las Ordenes son de la responsabilidad del Ejecutivo, exclusivamente, y yo desconozco norma alguna o criterio político alguno que obligue a este tipo de pactos al respecto.

Por lo tanto, en opinión del Grupo Popular, señor Consejero, lleve usted a la Junta los Decretos que estime convenientes, mande usted al Boletín las Ordenes que les parezcan oportunas en desarrollo de la Ley, porque estamos seguros que no van a ir contra la propia norma y, por lo tanto, los Grupos Parlamentarios poco vamos a tener que decir al respecto. Tendremos nuestro derecho de crítica, por supuesto, si estamos de acuerdo o no, pero nada más allá.

Se entra en el juego dialéctico de distinguir entre la politización de los órganos de gestión y la politización de los órganos de gobierno, y parece que todos estamos de acuerdo en la profesionalización de los órganos de gestión, pero que, por el contrario, no nos ponemos de acuerdo sobre lo que se entiende por politización de los órganos de gobierno.

Desde luego, para nuestro Grupo, una cosa es que los políticos lleguen a los órganos de gobierno, y aquí se ha señalado bien: hay representación municipal que está integrada por concejales, en su inmensa mayoría miembros de distintos Grupos Políticos, y, por lo tanto, hay políticos en los órganos de gobierno, que, entendemos nosotros, nada tiene que ver con la politización de los mismos; porque, si no, los órganos de gestión no politizados pueden tener que ejecutar órdenes politizadas en determinado sentido por los órganos de gobierno de la propia institución.

Por lo tanto, entramos en un juego malabar, que de poco sirve que los órganos profesionales... o los órganos de gestión sean de profesionales, si, después, pues ocurre como en alguna Caja ha ocurrido, afortunadamente no en nuestra Comunidad Autónoma, alguna Caja de Ahorros que concede créditos a algún partido político, que el partido político no paga los créditos después cuando le corresponde -y me remito a las publicaciones que ha habido en la prensa- y el órgano de gobierno, que está controlado políticamente, no

obliga a los órganos de gestión a que ejecuten al partido político que no paga los créditos. Ese es el riesgo de politización.

Y, desde luego, no ha sido el Grupo Popular ni el Partido Popular el que más ha alardeado del tema del control político. Y como aquí se han leído referencias de prensa, pues, yo también tengo las mías, como es costumbre. Y, desde luego, no ha sido ningún miembro de nuestro Grupo -y leo entrecomillado- quien ha afirmado: "El éxito más importante obtenido desde que se ganaron los comicios autonómicos ha sido el ganar el Consejo de Caja España".

Tampoco ha sido, desde luego, nuestro Grupo quien alardeaba, a raíz de aquel resultado: "Hemos dado un ejemplo de buena organización, de rigor y seriedad en el trabajo". Titulares de prensa que tengo sobre la mesa decían en letra negrilla: "La ejecutiva regional del PSOE decidirá hoy su candidato a la Presidencia"; no el Consejo de Administración, o el Consejo de Gobierno: "La Ejecutiva regional del PSOE decidirá hoy su candidato a la Presidencia", Diario "El Mundo", dieciséis de junio del noventa y dos. "Para establecer actuaciones de futuro sólo restan dos acciones a la ejecutiva del PSOE: controlar las veleidades de sus afiliados en León y propiciar el efecto contagio en el resto de las Cajas de la Comunidad". Desde luego, todas estas afirmaciones, señor Consejero, no han salido de ningún parlamentario ni de ningún miembro del Grupo Popular. Por el contrario, nuestro Grupo, y, desde luego, este Portavoz, asume afirmaciones hechas por otro ilustre miembro del Partido Socialista, por el que particularmente tengo un especial afecto, que dice: "No creo que sea oportuno lanzar el mensaje del triunfo partidista en los órganos de control de la Caja, porque ésta tiene sus propios intereses". Ahí sí estamos de acuerdo con ese tipo de afirmaciones.

Por lo tanto, y para terminar, no es fácil separar el concepto de "políticos en los Consejos de Gobierno" del concepto "politización de los órganos de gobierno". Y no es bueno para la sociedad, no es bueno para los impositores, no es bueno para los trabajadores de las Cajas de Ahorro, que se pueden mover en un maremágnum de bandazos a un lado y a otro. Despolitice-mos al máximo los órganos de gestión y evitemos que las máximas decisiones de los órganos de gobierno estén en manos de ciudadanos sometidos a la disciplina de partido, de cualquier partido, incluido el Partido Popular, para que no haya ninguna duda; de cualquier partido. Busquemos... y no es que tenga nada contra los políticos, pero, evidentemente, están sometidos a la disciplina de los partidos y a lo mejor, pues, les impiden que se ejecuten créditos concedidos en situaciones un tanto atípicas.

Esta, señor Consejero, es nuestra opinión, y por eso, desde luego, el Grupo Popular está de acuerdo en

que la potestad de desarrollar la Ley es privativa del Ejecutivo, sin perjuicio de que cada uno emitamos la opinión o el juicio que nos merezcan sus decisiones.

Por el momento, nada más. Y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias. Para dar contestación a los distintos Portavoces, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, Señorías, Portavoces de los Grupos. Yo he comparecido aquí al parecer por unas declaraciones en prensa, y lo hago gustoso, porque, bueno, creo que la prensa juega un papel muy importante en nuestra democracia, y es bueno siempre aclarar cualquier tipo de extremo que, sobre todo en un tema tan sensible como es el tema financiero, pueda inducir a la inseguridad y a la incertidumbre. Yo creo que todos los que estamos aquí perseguimos justamente lo contrario; es decir, que tanto las manifestaciones del Portavoz de Izquierda Unida, como el del CDS, como el del Partido Socialista y el Partido Popular, coinciden en que lo más deseable es el dar la mayor estabilidad, evitar las distorsiones en las entidades de crédito regionales, porque los intereses comunes, pues, así nos lo exigen.

Aquí se me han hecho alguna serie de imputaciones. La verdad es que el Portavoz de Izquierda Unida ha estado bastante ecuaníme y ha puesto sobre la mesa dónde está el problema. Bueno, ¿dónde está el problema? El problema está en que, bueno, pues, ha habido una... algunos procesos electorales muy turbulentos en algunas entidades -concretamente, pues, la de Caja España-, y ahí yo es algo que yo creo que nadie puede estar satisfecho de lo que sucedió y cómo se llevó ese asunto. Y no es simplemente... no es tratar de, bueno, pues, de crear más problemas, sino que, bueno, creemos que ése... y, sobre todo, es la principal Caja de la Región. Por tanto, yo creo que es bueno reflexionar, extraer conclusiones y, sobre todo, pues, evitar problemas futuros y lograr más estabilidad. Ese ha sido uno de los problemas, digamos, más inmediatos y que, quizás, bueno, pues, una vez superado ese problema, bueno, pues, los medios me preguntaron sobre mis opiniones al respecto e hice unas declaraciones que me ratifico en ellas, me ratifico aquí, y podría repetírselas de memoria.

Dice que escasa independencia, pero ¿hay realmente independencia? Bueno, usted creo que es la persona más idónea en esta Comisión, porque todos son motivos psicológicos los que se han esgrimido aquí; o sea, que yo creo que su visión y su análisis puede ser la más acertada, porque son todo intenciones, bueno, pues, presunciones, y yo creo que ahí quizás es donde tenga

usted más ventaja a la hora de analizar, pues, cuáles son las intenciones de cada uno y cada uno de los Portavoces para fijar la posición.

Por lo tanto, yo no le podría contestar en cuanto a la independencia; la independencia de cada persona, de cada cargo, pues, es casi un problema de ética personal. Pero lo que sí es evidente es que, por los resultados que se han obtenido -y, bueno, aquí el Portavoz del Grupo Popular también, pues, se ha remitido a una serie de declaraciones-, bueno, pues, parece que había ahí, pues, un exceso de intereses políticos, muy concretos, de un partido político determinado. Por lo tanto, eso es lo que a nosotros nos crea esa incertidumbre. Y, precisamente, respondiendo a esas declaraciones y a ese triunfalismo, bueno, los medios se acercaron a nuestra Consejería, incluso también ciudadanos, incluso entidades de crédito, o, mejor dicho, Cajas de Ahorro, a ver nosotros qué opinábamos sobre eso. Y entonces la opinión, vuelvo a decir, creo que, sin entrar en esa discusión bizantina de que qué es lo político y lo técnico, porque creo que eso nos llevaría, por supuesto, pues, a una discusión bastante difícil de aclarar, pues, creo que deben de prevalecer los intereses generales sobre los intereses partidistas o de determinada opción política.

Y ahí sí quiero dejar clara una cosa: que en este país nuestro -y creo que en Castilla y León no ocurre- se ha caído en el error de identificar partido y gobierno, y Legislativo y todo. Y eso no puede ser así. Hay una división de poderes, y algunos no lo quieren entender. No voy a sacar aquí más problemas de los que existen en nuestra nación. Y nosotros sí queremos ser escrupulosos con esa división de poderes. Entonces, creo que no es lo mismo partido que gobierno, y nosotros estamos dispuestos a establecer esas diferencias, lo mismo que no es lo mismo el Legislativo, que el Ejecutivo y el Judicial. Y ahí sí que quiero ser muy claro. Por lo tanto, cada una de esas instituciones tiene que ejercer sus funciones con independencia.

Por lo tanto, la opción del Portavoz de Izquierda Unida es que se mantengan las cosas como están, que cualquier modificación deba de ir acompañada de consenso. Nosotros, en un momento determinado, pues, adquirir un consenso para esa Ley, que creo que era, por supuesto, un éxito el haber logrado ese consenso; pero el consenso no tiene por qué ser tampoco ninguna norma; es decir, si se alcanza ese consenso, es mucho mejor. Pero gobernar, pues, exige tomar decisiones y a veces, lógicamente, pues, no se logra ese consenso. Pero sí es importante la actitud de búsqueda de ese consenso, sobre todo, para incluir a los agentes económicos, los ciudadanos, las instituciones en una dirección común. Y no es, precisamente, nuestro Partido el que rehúse ese consenso, sino que más bien estamos acostumbrados a lo contrario.

Lamento que el Portavoz del CDS no esté presente. Se ha excusado. De todas formas, simplemente decirle, para que quede en el acta de sesiones, que también le agradezco sus comentarios. Y que, bueno, dice que de los datos, que se tomen medidas, que el futuro va a ser peor. Yo no comparto que el futuro tenga que ser necesariamente peor; simplemente, que la coyuntura económica, lógicamente, va a incidir sobre los resultados de estas entidades financieras, como va a repercutir en todas las empresas del sector real de la economía.

Por supuesto que la despolitización, pues, bueno, pues, conseguir esa despolitización debe ser pactada con los grupos políticos. Volvemos otra vez a la, digamos, esa búsqueda del pacto, que nosotros no rechazamos ni muchísimo menos; pero, si nosotros observamos -y creo que es una responsabilidad del Gobierno- que algo no funciona bien, pues, tenemos que modificarlo. Y para eso está, pues las Cortes, para discutir las leyes o lo que pueda aportar el Legislativo, que lo aceptamos gustosamente.

En cuanto al Portavoz Socialista, tengo que decirle que hoy me ha decepcionado, porque, claro, una vez más, es que es verdad, porque nosotros hemos venido aquí... Una declaración de intenciones. Se la hemos hecho. Yo comprendo que, bueno, que basar toda una petición de comparecencia en unas declaraciones a los medios, bueno, puede estar muy justificado y nosotros venimos aquí encantados. Pero he visto poca sustancia en su intervención. Entonces, bueno, se ha dedicado a hablar de lo que es política y de lo que es técnica y sí se puede separar, y, evidentemente, pues no se puede separar. Intenta justificar que la política económica la hacen los políticos. Bueno, pues, sí y no, porque... Yo le preguntaría si la política económica la hace el Banco de España, en este momento en España, o la hace el Gobierno, el Ministerio de Economía y Hacienda. Y si es independiente el Banco de España del Gobierno, o al revés: o es el Gobierno independiente del Banco de España, por ejemplo. Pero, bueno, no voy a entrar en esas disquisiciones, esas profundidades, sino simplemente también quisiera decirle algo. Usted censura, me censura porque, según su parecer, mis declaraciones no han sido prudentes. Pues, creo que mis declaraciones iban justo... quizá no lo haya conseguido, pero le puedo asegurar que iban justo en el camino de tranquilizar, de dar más certidumbre a los procesos que quedan pendientes, que en ningún caso he dicho que vaya a haber ninguna otra fusión, porque nosotros no la conocemos, por lo menos desde el punto de vista de nuestra Consejería, y que son las fusiones en curso. Y que, evidentemente, y creo no haber conculcado absolutamente nada, ningún principio de ilegalidad.

Y si empezamos a sacar los recortes de prensa, el Portavoz del Partido Popular lo ha dicho muy claramente, lo tengo aquí entrecomillado, y me duele decir-

selo, pero es que es muy fuerte que usted -está entrecomillado y, si no, desmíentalo- ha dicho que el éxito más importante obtenido desde que se ganaron los comicios autonómicos, pues, ha sido el resultado de las elecciones en Caja España. Y yo no sé quién ha sido en este momento, o en este caso, el imprudente.

Y también tengo que decir que coincido con el Portavoz Popular que en su partido hay personas con mucha experiencia y que, bueno, que salió un poco al paso de esas posturas triunfalistas y que, pues, tuvieron yo creo que la virtualidad de volver un poco las aguas a su cauce. Pero, en cuanto a otras preguntas que usted me hace, tengo que decirle que nosotros vamos a desarrollar esa Ley, porque creo que es necesario desarrollarla. Estamos en contacto con las Cajas de Ahorro, porque así se establece, los órganos existentes en Castilla y León, y que ese contacto es necesario, y que si las... tanto las entidades como las instituciones entienden que pudiera ser necesario modificar la Ley de Cajas, pues, traeremos una propuesta de modificación de la Ley de Cajas y buscaremos el consenso, por supuesto. Y no me diga que un año es poco para una ley, porque si yo a usted le hago exposición de todas las leyes que se han modificado en nuestro país sin tener ni siquiera un año, puedo empezar a hablar de las leyes fiscales, que hay una inseguridad tremenda, que antes de que entren en vigor ya quedan totalmente abofidas. Por lo tanto, creo que tampoco es un razonamiento. Lo que hay que hacer es que las leyes estén al servicio del ciudadano. Y usted puede exigirnos responsabilidades si traemos una mala ley o queremos hacer una reforma que dañe esos intereses, y usted establecerá las enmiendas y nosotros negociaremos las enmiendas. Pero, claro, respaldarse en que esa Ley es una Ley consensuada para ya no moverla, bueno, pues, podemos llegar al siglo XXXI con la misma Ley; pero a nadie se le ocurre semejante planteamiento.

Por lo tanto, creo que el Portavoz Popular ha dado muestras en su intervención de una gran prudencia y sentido común y le agradezco muchísimo lo que ha dicho, con su experiencia. Y también por su delicadeza de no ahondar más en algunas heridas, que podríamos, que podríamos -se lo digo al Portavoz Socialista- ahondar en ellas, pero creo que no viene al caso. Creo que tenemos que tener una postura constructiva, que de lo que se trata es de que nuestro sistema financiero -y digo sistema financiero regional- sea lo más estable, lo más profesionalizado -y lo dice el Ministro de Economía, y lo dice el Gobernador del Banco de España, y yo creo que lo decimos todos-, y evitar la tentación de que los partidos políticos utilicen instituciones o, mejor dicho, entidades de crédito, en este caso, con fines propios. Y eso creo que es una labor de todos y ésa es la intención de este Gobierno. Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Gracias, señor Consejero. Para un turno de réplica, tiene la palabra don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. La verdad es que yo, muy breve, muy breve. Y, además, partiendo de un principio que me parece general, de sentido común, aunque lo recoge la Constitución, y es que todas las leyes son o han de ser iguales para todos los ciudadanos y todos somos iguales ante las mismas.

Y por supuesto que es absolutamente condenable cualquier tipo de utilización partidaria, sea de quien sea. Pero lo que no cabe la menor duda es que, dicho esto, es muy difícil hacer cualquier tipo de encaje, de horma, que permita circunscribir los límites del viento; y lo digo del viento, pues, porque me da igual que haya connotaciones partidarias con carnet determinado de una persona que no tenga esas connotaciones partidarias con carnet determinado y que, sin embargo, ejerza o pueda ejercer la función ante la sociedad. Sí ha de exigírsele -y para eso sí esta la Ley, precisamente-, sí ha de exigírsele que, en virtud y fundado exclusivamente en la Ley; y, lógicamente, la Ley se entiende que, cuando se llega a un procedimiento como el que, parece ser -yo insisto que no estaba en aquella ocasión-, de consenso y unanimidad en cuanto a su aprobación, que, en principio, se puede modificar -y no tengo ningún tipo de reparo, ni de temor-, pero me parece que también es importante, en aras de esa confianza, que se mantengan esos principios mediante los cuales se pueda llegar a un acercamiento, a un consenso, que, hasta ahora, en la materialización concreta... y que se me permita expresarlo de una manera tan burda como para decir: ¿para qué tienen o qué finalidades existen destinadas en las cajas de ahorros "equis"? Esas se miden por unos indicadores -y usted ha hecho expresión de ellos- y hasta ahora, sin una contrastación -digo- a nivel internacional que pudiera derivar a otra apreciación, parece que son satisfactorias. Luego, hasta ahora, ha venido funcionando.

La alusión a las formas o composición, en definitiva, pues, bueno, que sí se puede modificar. Lo que veo que tiene un espectro lo suficientemente amplio en la determinación en la Ley como que entre 35% y 45% del total de consejeros generales serán elegidos por representación de los impositores, 25 ó 40 por las Corporaciones Municipales, 10/15... Quiero decir bastante amplio, aleatorio y -acaso- hasta representativo del "quantum" demográfico o la relación demográfica que pueda significar la presencia en órganos de administración, gestión y gobierno.

Y, en función de esas cuestiones, a mí me parece que, con la máxima y absoluta libertad, y entendiéndolo -por otra parte- algo en lo que me cuesta de estar acuerdo, y es que sean las Asambleas Generales las que

rigen los destinos; porque, salvo rarísimas excepciones, las cosas a las Asambleas Generales de esta naturaleza -y hablo por experiencia- van lo suficientemente elaboradas que no tiene capacidad el común de los mortales que asiste a una asamblea de esa naturaleza para poner en cuestión, si no está previamente, pues, apercibido, o si no está sensibilizado, o hay un escándalo de la naturaleza suficiente como para que ello pueda tener los visos democráticos, en el amplio sentido de una participación abierta y clara. Y, habitualmente, terminan esas Asambleas Generales con asentimientos, pues, por dificultad técnica, dificultad de conocimientos, dificultad o limitación en cuanto a las perspectivas o prospectivas de los mercados financieros.

Pero, con esto, y yo no quiero que se entienda -porque ya advertí al principio que yo no participé en aquellas cuestiones- que pueda haber algún tipo de limitación, en cuanto la labor o funciones del Ejecutivo, del Legislativo y demás. Lo que sí es absolutamente claro que cualquier tipo de modificación, en estos momentos, por bien de la propia dinámica de ahorro y de los objetivos finales de las Cajas, con esa inclusión que hacía yo de buscar mucha más cooperación o colaboración con los fines que deben de tener, que tienen, que les marca -incluso- la propia Ley para con la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Y, en todo caso, pues, no creo que hubiera de llegarse a lo que hace unos días alguien osó decir en relación con el Impuesto de Actividades Económicas, de: si usted no está muy a gusto en un determinado lugar, cámbiese de lugar; me parece una apreciación bastante hosca y falta de realismo. Pero no voy a aludir yo a la textualidad de lo que dice el artículo 38 ó 39 del Estatuto de Autonomía, que viene a decir algo así como que "la Comunidad, en coordinación con la política crediticia del Estado y demás, impulsará establecimiento de instituciones públicas de crédito". Bueno, pues, si no estamos muy conformes con la dinámica -y aquí parece que, en la práctica, se expresa que sí-, pues, a lo mejor tenemos que llegar a plantearnos el generar una nueva entidad, que tenemos posibilidad potencial, según nuestro propio Estatuto de Autonomía. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Gracias, señor Herreros. El representante del Grupo del CDS advierte a la Mesa la necesidad de marcharse y su excusa. Por lo tanto, tiene la palabra el representante del Grupo Socialista, señor Jiménez-Ridruejo.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, yo voy a remarcar dos o tres perfiles que no han debido de quedar muy claros. Ahora, quiero, de antemano, decir que me alegra haber escuchado del Portavoz del Partido Popular que es su intención y su interés mantener

la Ley. Me congratula, es algo interesante oírlo. Luego, no sé si ha sido corroborado por el Consejero, pero algo hemos ganado, ¿no? Ya sabemos cuál es la intención del Grupo mayoritario.

Yo quería entrar de nuevo en el tema de los intereses partidarios y los intereses políticos, porque aquí, aquí continuamente se echan cortinas de humo sobre el tema, como... Uno parece sugerir que lleva al otro inequívocamente o viceversa; pues, no es así, no es así. Yo creo que la política de las Cajas, como la política de la empresa... Por cierto, incidentalmente, en las materias de las asignaturas... en las materias de las licenciaturas de Ciencias Empresariales y Económicas hay la "Política de la Empresa"; y yo estoy hablando de esa política, y no de ninguna otra. No estoy hablando del partido, y de ningún partido. Los partidos, los partidos no tienen mucho que hacer en todo esto; y yo no he hablado jamás de partidos, y mucho menos de personas como brazos de partidos, o de la influencia del partido. Yo, al contrario: yo me he manifestado rotunda y patentemente, con todo rigor, sobre la falta de sensatez que tiene que un partido, como tal, figure en los Organos de Gobierno de nada; eso es absurdo, ¿no? Y tampoco creo que, de ninguna manera, se pueda evitar lo que se ha dado en llamar la politización, y que a mí me parece que lo único que hace es recoger los distintos talentos ideológicos que hay en la sociedad. Y, además, y por añadidura, sí, por otro lado... como por otro lado vemos, cuatro de cada diez Consejeros son, ex-oficio, miembros de un partido, a través de su participación en un municipio, pues, es que creo que es que es una discusión estéril. Eso no lo vamos a poder evitar, está ahí, ¿no?

A mí lo que me plantea enormes dudas es si detrás de todo esto lo que hay es más de lo mismo. Y me voy a explicar. Porque hay alternativas, siempre, para todas las cosas; porque hay planteamientos y criterios dispares para todas las cosas; porque hay distintas racionalidades para todas las cosas, racionalidades igualmente válidas; porque, a nivel teórico, en este momento, hay distintos enfoques y aproximaciones dispares y diversas, y, a veces, contrapuestas. No hay lo técnico, es falso. En las Facultades de Económicas debatimos con enorme profusión, porque todo está sometido a debate, y no hay ningún conocimiento definitivo ni asentado. Y hay "appróuch", enfoques. Y, por lo tanto, eso de lo técnico es una falacia que ustedes le pueden colocar a los ciudadanos desde su pirámide; pero nosotros no le creemos; eso no existe. Hay enfoques, discursos, diseños de objetivos dispares y sensibilidades e instrumentos dispares; racionalidades diferentes, sensibilidades diferentes, planteamientos de política financiera distintos, planteamientos de política social distintos. Y todo eso tiene que reflejarse en los Organos de Gobierno, Señor Portavoz de Izquierda Unida, no en la Asamblea; también la Asamblea. Pero donde se va

la Asamblea; también la Asamblea. Pero donde se va a desarrollar ese debate es en los Consejos de Administración, naturalmente. Y esos debates que se van a pergeñar, a desarrollar, y que van a ser enormemente ricos, si somos capaces de llevarlo a los Consejos de Administración, a las personas más capaces. Y ahí coincido plenamente con el señor Consejero: con criterios ideológicos, pero más capaces, ¿eh? Si somos capaces de hacer eso, entonces, tanto mejor; porque a las asambleas hay que llevar planteamientos muy depurados, y en las asambleas tienen que salir las cosas por unanimidad. Así salen -si no me equivoco- en este momento, y en general.

Por lo tanto, de alguna manera, no hay que excluir las opciones alternativas. Democratizar es, al cabo, eso: que aparezcan representadas las múltiples sensibilidades y posiciones ideológicas de nuestra sociedad, todas ellas genuinas, en los Organos de Gobierno. Por lo tanto, ¿por qué nos rasgamos las vestiduras? ¿Qué cinismo es éste que hace que los políticos seamos ciudadanos sometidos a sospecha? No.

Sigo insistiendo: lo que hay que prescribir, lo que hay que evitar, lo que hay que, obstinadamente, impedir es que nadie lleve intereses partidarios allá donde los intereses partidarios no juegan. Pero sensibilidades distintas, formas de entender las cosas diferentes, instrumentos y objetivos diferentes, criterios de expansión y reparto, y distribución de recursos diferentes, naturalmente; si no, entonces, habremos fracasado, porque no habremos democratizado las Cajas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias. Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor León de la Riva.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Muchas gracias, señor Presidente. Muy brevemente. Primero, para aclarar qué es lo que he dicho con respecto a la Ley. He empezado por decir que las leyes se hacían para los hombres, y no los hombres para las leyes. Que a esa Ley se llegó por consenso, efectivamente; que tiene poca andadura, pero que no es, desde luego, inmodificable. Que, en nuestra opinión, debería dejarse desarrollar un poco más. Pero en ningún momento he dicho que nuestra voluntad firme e imperturbable es que la Ley no se modifique. Insisto: las leyes las hacen las mayorías, y las mayorías cambian de una Legislatura a otra.

Por tanto, no estando cerrados, en modo alguno, a modificar la Ley, sí decimos que, quizás -y hablo porque confesaba que mi intervención había sido improvisada, un poco, sobre la marcha, después de comer-, que, en mi intención, debería en lo posible mantenerse, para que ruede un poco más, salvo que -creo que también lo he dicho, y, si no, lo añado ahora-, pues, las circunstancias cambiantes, habida en la situación eco-

nómica y en política financiera -de la que yo no entiendo-, motivaran una modificación de la Ley. De la misma forma que he dejado clara -creo- nuestra postura en el sentido de que los decretos y las normativas subsiguientes son de potestad exclusiva del Ejecutivo, y que, por lo tanto, el consenso termina en el momento que se aprueba la Ley en el Pleno de esta Cámara.

Y voy a terminar muy brevemente, porque insisto que, en nuestra opinión, una cosa es que los políticos accedan a los Organos de Gobierno y otra cosa es la politización de los mismos; y que, desde luego, cuando se comparan los éxitos en la elección del Gobierno de la Caja España con los éxitos electorales, creo que se está politizando el órgano de gobierno en el peor sentido de todos, y lo digo con absoluta sinceridad. Tan así lo entendí... y me da la impresión que así lo entendieron los medios de comunicación, cuando todos los titulares de los periódicos de la Región de esos días, de los cuales tengo aquí una buena muestra, todos comienzan diciendo: "El PSOE califica el triunfo de Caja España como tal", "El PSOE logró el poder en Caja España", "La ofensiva del PSOE..." no sé qué.

Evidentemente, esa es la opinión que, con voluntad o no del Portavoz socialista, ha llegado a los medios de comunicación y, a su través, a los ciudadanos.

Y voy a hacer una confesión que tiene mínima importancia, pero la reacción de este Portavoz, como impositor de Caja España desde hace... va a hacer dentro de unos días cuarenta y ocho años, desde el día que nací que mi padre me abrió una libreta, fue dirigirme a la oficina a retirar la libreta; porque dije: si eso es un órgano del PSOE, me voy con los dineros a la Caja de enfrente. Y eso es grave, que esa sensación llegue a los ciudadanos de a pie. Eso es grave, que esa percepción que tenía yo la pudiera tener cualquier ciudadano de Castilla y León que leyera el periódico. Pues, me voy a los dineros, pues, no sé, al Banco de Bilbao, o al Central; dineros que, por otra parte -pueden estar tranquilos Sus Señorías-, desde luego no iban a perturbar el balance de Caja España, ni mucho menos.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias. Para su contestación, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Bueno, yo no voy a reiterar más de lo que se ha dicho, pero creo que el Portavoz socialista insiste en establecer ahí, bueno, que hay distintos enfoques, que hay racionalidades diferentes. Pues, claro; pues si todos los aceptamos. Y precisamente por eso, pues, a lo mejor hay que modificar las leyes. Si es que lo que no entiendo es por qué "no, no, que eso no se modifique". Bueno, veremos,

para eso está el Legislativo. El Portavoz Popular pertenece al Legislativo en este momento, y tendrá el Grupo Popular, si el Gobierno presenta alguna alteración a la Ley de Cajas, pues, la posibilidad de expresarse, de hacer enmiendas, de mejorarlo, y así funcionan las instituciones. Si es que eso no...

Vuelvo a insistir. Creo... y eso se lo digo con el máximo cariño a los socialistas de Castilla y León: están excesivamente imbuidos de lo que ha sucedido en esta década en España, de identificar partido y gobierno constantemente. Se lo digo, pero sinceramente, y sin ninguna acritud, por supuesto.

Y luégo deje la democracia tranquila. "La democratización." Bueno, deje la democracia tranquila. Si ya tenemos la democracia. Si todos sabemos lo que es la democracia. Si la practicamos todos los días. Estamos todos luchando por ella. Deje la democratización. Porque a fuer... a fuer de utilizar esa palabra la vamos a dejar sin sentido.

Entonces, por supuesto que están los órganos; que funcionen. El Portavoz de Izquierda Unida ha dicho: las asambleas, pues, llegan allí y hacen por asentimiento. Bueno, pues, todos lo sabemos, porque los sistemas son muy complicados. Entonces, podemos llegar a un consejo, o a un órgano de gobierno en el cual, pues, bueno, pues, al Consejo de Administración vaya un señor que es un político fenomenal pero no sabe nada de Cajas de Ahorro -me pongo en un extremo-, y tendrá que ir con un gabinete de expertos, y constantemente decir... Bueno, tampoco hay que exagerar. Es decir, usted ha reconocido que hace falta tener políticos muy formados, me ha parecido entenderle, y yo lo comparto también. Bueno, pero también ha habido políticos que no tienen una formación a lo mejor en alguna área concreta y dan un excelente juego, como es el Portavoz de Izquierda Unida, que de economía, pues, ha tenido que hacer un curso acelerado, casi, diría yo, ¿no? Y yo creo que con gran éxito, con gran éxito, ¿no?

Bueno, pues, en eso está. Hay una interdisciplinaria. Por lo tanto, que eso yo creo que es, incluso, saludable, y es bueno.

Por lo tanto, yo creo -y con esto termino, señor Presidente-, creo que esta comparecencia, pues, ha servido para aclarar muchas cosas. Que tenemos todos el deber de -y me da la sensación de que, bueno, pues, que ha habido a lo mejor también alguna confusión en algunas declaraciones-, tenemos el deber de luchar por los intereses generales, de dotar a esas instituciones de la mayor estabilidad posible, de que no haya interferencias partidistas, y creo que ahí también estamos todos de acuerdo, y llamémoslo como queramos. Y que tiene que estar alejadas, y que el ser humano, pues, lógicamente, tiene esas tentaciones, porque es así. En-

tonces, creo que todos debemos de ir en esa dirección y en ese camino.

Y lo demás, bueno, pues, lo discutiremos en estas Cortes, y haremos, pues, funcionar la democracia.

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias, señor Consejero. Terminado el turno de Portavoces, se procede a la apertura de un turno de formulación de preguntas u observaciones de los señores Procuradores de la Comisión que no hayan actuado como Portavoces en el mismo.

El señor Tomillo tiene la palabra.

EL SEÑOR TOMILLO GUIRAO: Gracias, señor Presidente. Mi intervención viene como consecuencia de la petición que le había formulado el Portavoz de mi Grupo, don Zenón, referente a la remisión de los informes de los Directores Generales de las Cajas que le habían remitido a su Consejería. Entonces, si tiene esos informes y si nos los puede remitir.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Don Jesús Quijano, tiene la palabra.

EL SEÑOR QUIJANO GONZALEZ: Gracias, señor Presidente. Una aclaración ante todo, puesto que este turno, como es bien sabido, reglamentariamente da mucho juego, como ayer pude comprobar en mi asistencia a la Comisión de Cultura.

Una aclaración, en primer lugar, por tanto. Puesto que se han hecho algunas valoraciones y algunas precisiones sobre lo que fue la posición de la Comisión Ejecutiva Regional del Partido Socialista de Castilla y León, que me honro en representar, pues, contribuyo a aclararla.

La posición de la Comisión Ejecutiva Regional, que yo expresé reiteradamente, que yo expresé reiteradamente, fue favorable a que los miembros partidistas del Consejo de Administración de Caja España, que parece que son sólo una parte -la parte, además, que no eligió al Presidente, según la mentalidad que se ha expresado-, pues, votaron a un no afiliado al Partido, al Catedrático señor San Primitivo, al que yo no conozco personalmente, y me pareció bien que así lo hicieran.

No es ese el caso de la Caja de Avila, donde, como el señor San Segundo sabe, pues, el Presidente -lo digo porque le conocerá personalmente más que yo- es un conocido independiente de la localidad, el señor Terciado. Ni es el caso de la Caja Municipal de Burgos, donde otro conocido independiente, el señor Quinta-

nilla, el Teniente de Alcalde del Partido Popular en el Ayuntamiento de Burgos, ha sido elegido Presidente. Ni siquiera fue el caso de la Caja Salamanca, donde el Presidente de esta Cámara, también un conocido independiente, pues, presidió la Comisión de control durante una etapa. Evidentemente, todos ellos técnicos y todos ellos conocidos independientes; pero, como esa no es la cuestión que está en juego, pues, le hago al señor Consejero la siguiente apreciación.

Mire, yo creo que en este tema lo que nos estamos planteando es el modelo con el que tenemos que trabajar. Ese modelo le definió, a mi juicio muy acertadamente, su antecesor en las responsabilidades de la Consejería de Economía. Le digo más: para que ese modelo de consenso en este tema fuera posible, su Grupo y el mío entonces tuvimos que rechazar conjuntamente (eso fue algo parlamentariamente totalmente atípico) una iniciativa de un tercer grupo, que entonces... el CDS entonces, pretendió presentar unilateralmente una Proposición de Ley de Cajas, precisamente para colocarnos en situación de consensuar.

Y le digo más: los Decretos de desarrollo también fueron consensuados. Y yo ya sé que no es necesario, y, por tanto, si no se consensúan, no dejan de ser válidos; pero fueron consensuados. Se lo digo porque alguna participación personal tuve en ese tema.

Por tanto, lo que le quiero preguntar es -y responda con la mayor precisión posible- si quiere o no mantener ese modelo, simplemente.

Porque de su intervención deduzco -por eso le pido claridad extrema en el asunto-, de su intervención deduzco, bueno, que hay una disponibilidad a hablar y una posibilidad de consensuar lo que haya que modificar, supongo que también en qué sentido haya que modificarlo.

Pero yo le pido algo más. Le pido si esa disponibilidad es también para un consenso sobre si hay que modificar. Y, por tanto, hablemos de eso en primer lugar: si es su posición. Yo lo que quiero es que queden fijas y claras las reglas del juego, y, a partir de ahí, pues, sabremos todos a qué atenernos. Pero, en todo caso, admítame una última precisión. Si decide modificar, y lo decide sin consenso, y es libre de decidirlo, porque tiene mayoría en la Cámara, como es evidente; por tanto si decide alterar el modelo anterior, y es libre de hacerlo, tenga un cuidado extremo en una cosa: en que la modificación no tenga la sospecha de que ha sido hecha contra nadie, ni a favor de nadie, ni en referencia a ningún caso concreto. Porque entonces, aunque fuera unilateral, válida también, sería una mala modificación. Creo que sobre eso debe de reflexionar, porque sus declaraciones -y no juzgo ahora la prudencia o no me parece que ofrecían al menos esa sospecha.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias, señor Quijano. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): La primera pregunta del señor Procurador del Grupo Socialista, le diré que esos informes no existen como tales, sino, simplemente, han sido unas conversaciones que tenemos a nivel, pues eso, en la Junta de Cajas, y que, bueno, pues, se están... se está avanzado pero no hay un informe hecho explícitamente con, bueno, pues, la situación de cada una de las Cajas.

Y, además, también le digo otra cosa. El que tuviéramos esa información tampoco creo que sería bueno divulgarla, porque habría que preguntar a las Cajas si quieren divulgarla, porque eso podrían ser propuestas suyas y, lógicamente, son dueños de ellas, y se deben de entender, con el que tiene las competencias en materia financiera. Por lo tanto, nos reservamos la posibilidad de hablar más concretamente cuando tengamos esas propuestas más especificadas, y también veremos si es conveniente o no, bueno, pues, darle más publicidad. Hablen con ellos, que, probablemente, también se lo dirán a ustedes, porque tienen personas en esas instituciones o esas entidades de crédito que, probablemente, les pueden transmitir los problemas y por dónde van, bueno, pues sus propuestas.

En cuanto a la pregunta del líder de la oposición, señor Quijano, la verdad es que ha sido una pregunta larga, llena de reflexiones, y yo voy a intentar contestarle.

Bueno, en primer lugar, tengo que decirle que si alguien ha faltado de prudencia creo que ha sido su Grupo, o, mejor dicho, su Partido; eso para empezar, y que quede claro.

En segundo lugar, el modelo anterior era el modelo anterior que fue consensuado. Usted quiere que yo me comprometa a buscar un consenso para modificar ese modelo, y yo le digo que no. Le digo que no porque esa es una prerrogativa del Gobierno. Y asumimos los costes, y en el momento adecuado traeremos la propuesta que consideremos oportuna. Eso no quita que hablemos con ustedes, que, si podemos traer una propuesta lo más consensuada posible, pues, por qué no; pero, evidentemente, es una prerrogativa nuestra, que creo que... y podemos ir al infinito, y podemos consensuar si hacemos otra comparecencia dentro de quince días, para ver si podemos consensuar, pues, eso, unos borradores y unos Decretos. Pero, claro, no nos pida tanto compromiso. Yo sé que ustedes son muy hábiles, y eso viene de opciones de izquierda en buscar compromisos. Pero nosotros creemos que eso no, pues, va a mejorar las cosas. Y que tampoco utilicen a mi antecesor para unas veces es el modelo mejor, otras

veces es el peor; claro, si era algo consensuado, evidentemente, pues, claro, el modelo de mi antecesor para ustedes es bueno, porque estaba pactado; no creo que puedan caer en la contradicción de que ahora resulta que el modelo de mi antecesor, pues, no era bueno, porque era el mismo que el suyo, porque estaba consensuado.

Por lo tanto, ese modelo, si sirve en este momento, pues, se mantendrá; si no sirve -ya lo he dicho antes-, será modificado. Y vuelvo a hacerle expresa nuestra intención de buscar ese consenso; pero, si no se consigue, evidentemente, tendremos que llevarlo adelante. Y respetando al Legislativo, y, si tenemos mayoría, pues, tenemos mayoría, pero eso lo han decidido los ciudadanos.

Pero, evidentemente, todas las leyes que aquí se han presentado se han aceptado sus Enmiendas, algunas de ellas, otras no, ha habido debate y, por lo tanto, creo que no hay que tener ningún temor, porque las instituciones, desde nuestro punto de vista, están funcionando.

Por lo tanto, creo que he contestado a sus preguntas.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias, señor Consejero. ¿Alguna réplica? Señor Quijano.

EL SEÑOR QUIJANO GONZALEZ: Quería decirle que su tesis, que es impecable, es decir, cuando hay mayoría uno está en condiciones de aplicarla. Eso es lo que ustedes durante ya casi diez años han estado llamando prepotencia. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Le voy a dar... voy a elevar, voy a elevar el tono de su última respuesta.

Mire, este Consejero ha estado nueve años en la Oposición, y, si quiere, hacemos la cuantificación de las propuestas que ha hecho el Partido Popular en otros ámbitos democráticos y las que han aceptado ustedes, y las que aceptamos aquí. Y es que no hay ni color.

Y, mire, otra cosa este Grupo no tendrá; pero, prepotencia, nada. Tenemos la humildad de someternos continuamente al control, a la transparencia del Legislativo y a estas Cortes. Y además lo hacemos con mucho gusto, señor Quijano.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Permítanme levantar la sesión.

(Se levantó la sesión siendo las diecinueve horas treinta minutos).